PROYECTO

"ALUMNOS ACOMPAÑANTES"





"ALUMNOS ACOMPAÑANTES" "ALUMNOS ACOMPAÑANTES" ACOMPAÑANTES" ÍNDICE

1.	. IN	TRODUCCIÓN	4
	1.1.	Antecedentes	4
	1.2.	Objetivos	5
	1.3.	Equipo	6
2.	Pla	anificación	8
	2.1.	Fases del proyecto	8
	2.2.	Planificación	8
3.	Fu	unciones	.12
	3.1.	Dirección del centro educativo	.12
	3.2.	Orientación educativa	.12
	3.3.	Coordinador del programa	.13
	3.4.	Profesorado participante	.13
	3.5.	Alumnado acompañante y mediador	.14
4.	Di	fusión	.18
5.	Εν	/aluación y seguimiento	.20

Proyecto

1. INTRODUCCIÓN

El IES Los Valles bajo la premisa de que "La convivencia es tarea de todos" plantea un proyecto para implicar a los alumnos en el acogimiento y la mejora de la convivencia en nuestro centro educativo.

El objetivo es prevenir, detectar y solucionar de forma pacífica los conflictos que puedan surgir entre los alumnos. Los alumnos que actúan como "hermanos mayores" tienen un papel destacado al asumir una doble función: por una parte tienen la responsabilidad de favorecer la integración de los alumnos que se incorporan por primera vez al centro, que tienen poca aceptación en su grupo o se encuentran aislados y por otra parte actuaran como mediadores buscando una solución negociada de los conflictos basada en el diálogo y el acuerdo.

El éxito del proyecto está ligado a la implicación voluntaria de los alumnos que serán seleccionados y formados para detectar situaciones de vulnerabilidad o violencia, actuar informando al coordinador de convivencia y mediar en la resolución de conflictos.

Este proyecto es una iniciativa que amplía las actuaciones del plan de acogida, prolongando el seguimiento de los alumnos destinatarios a lo largo de todo el curso académico y ofreciendo no sólo información sino también acompañamiento y ayuda. Se trata en definitiva de actuar de forma preventiva para mejorar la convivencia por lo que el proyecto forma parte del Plan de Convivencia y por tanto del Proyecto Educativo del Centro.

1.1. Antecedentes

El IES Los Valles cuenta con un plan de acogida para el alumnado de nueva incorporación al centro educativo, en el que se concretan las actuaciones para acoger a estos alumnos. A través de diferentes sesiones a principio de curso, se informa de varios aspectos relacionados con el funcionamiento de nuestro centro educativo. Con estas comunicaciones orales y visuales se persigue que los alumnos conozcan su nuevo centro: espacios e instalaciones, programas y proyectos que se desarrollan, normas de convivencia y de gestión de medios bibliográficos e informáticos, servicio de orientación y mediación de conflictos, oferta de actividades complementarias y extraescolares, etc.

La presentación a los alumnos de la información corre a cargo del equipo de acogida compuesto por la directora, la jefa de estudios, la secretaria, la orientadora, el coordinador de convivencia, la jefa del DACE (Departamento de actividades complementarias y extraescolares), la responsable de la biblioteca y de los medios informáticos y el tutor de 1º ESO.

1.2. Objetivos

- Acoger al alumnado nuevo asignándole un acompañante en su proceso de integración en el centro educativo.
- Favorecer la integración del alumnado que se encuentra solo o poco aceptado en su grupo, alumnado extranjero que tiene dificultades con el idioma y alumnado con alguna discapacidad.
- Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones de problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- Prevenir el acoso y ciberacoso escolar entre el alumnado.
- Disminuir la conflictividad y la aplicación de medidas sancionadoras, favoreciendo una resolución pacífica de los conflictos.
- Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos en el ámbito escolar.
- Establecer un equipo específico en el centro para estudiar las formas de afrontar los conflictos.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima de convivencia.

1.3. Equipo

El equipo responsable del desarrollo del Proyecto "Hermanos mayores" estará formado por:

- . Coordinador de convivencia.
- . Directora y Jefa de Estudios.
- . Orientadora del centro.
- . Un miembro de la Comisión de Convivencia del centro.
- . Alumnado Acompañante y mediador.

Planificación



2. Planificación

2.1. Fases del proyecto

FASES	TAREAS				
CREACIÓN	 Creación del equipo responsable del proyecto en el centro. Planificación y elaboración del proyecto 				
DIFUSIÓN	Presentación del Proyecto al profesorado, las familias y alumnado a través de la página web del centro, el aula virtual y las sesiones de tutoría.				
DESARROLLO	 Selección del alumnado acompañante y mediador Aprobación de la participación de los alumnos acompañantes por las familias. 				
	 Formación del alumnado y profesorado implicado sobre escucha activa, resolución pacífica de conflictos y tutoría entre iguales. 				
EVALUACIÓN	Elaboración anual de la memoria del Proyecto con la valoración del proceso de seguimiento y la consecución de los objetivos propuestos				

2.2. Planificación

Objetivos	Tareas	Responsables	Temporalización
Acoger al alumnado nuevo	Asignar un acompañante al nuevo alumnado	Equipo del proyecto	Primera semana de clases (septiembre)
	Informar sobre funcionamiento del centro	Equipo de acogida	
Favorecer la integración del alumnado que se encuentra solo o poco aceptado en su grupo,	Observar y detectar alumnos con problemas de integración	Equipo del proyecto Tutores	Durante todo el curso

alumnado extranjero que tiene dificultades con el idioma y alumnado con alguna discapacidad.	Acompañar y acoger para evitar el aislamiento y la indefensión Entrevista personalizada	Alumnos acompañantes orientadora	
Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones de problemas en el ámbito escolar	Formar al alumnado y profesorado en estrategias para la mediación	Coordinador de convivencia Orientadora	Primer trimestre
Prevenir el acoso y ciberacoso escolar	Observar, detectar y comunicar posibles conductas de acoso o ciberacoso.	Alumnado en general Delegados de grupo Alumnos acompañantes y mediadores	Durante todo el curso
Disminuir la conflictividad y la aplicación de medidas sancionadoras	Concienciar acerca de la resolución pacífica de los conflictos.	Tutores	Durante todo el curso
	Aplicación del proceso de mediación en la resolución de conflictos	Alumnos acompañantes y mediadores	
Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos	Concienciar de la importancia de la implicación de los alumnos en la resolución de conflictos	Tutores	Primer trimestre
	Diseñar y difundir trípticos informativos sobre el proyecto	Equipo del proyecto	

Establecer un equipo específico en el centro para estudiar las formas de afrontar los conflictos.	Seleccionar alumnos acompañantes y mediadores	Equipo del proyecto	Mes de septiembre
	Constituir el equipo del proyecto		

Funciones



3. Funciones

3.1. Dirección del centro educativo

Funciones del Equipo Directivo en relación al proyecto:

- Nombrar al coordinador del Proyecto (coordinador de convivencia).
- Garantizar el cumplimiento y desarrollo del Proyecto.
- Difundir el proyecto entre los miembros de la Comunidad Educativa
- Establecer, junto al resto del equipo del proyecto criterios de selección del alumnado Acompañante y Mediador.
- Recabar, custodiar y gestionar toda la documentación relacionada con el proyecto
- Habilitar un espacio en el centro para el desarrollo de las tareas que requiere el proyecto y como lugar de referencia para el alumnado que necesite algún tipo de ayuda.
- Contemplar en el horario complementario del profesorado participante las reuniones periódicas de seguimiento.

3.2. Orientación educativa

El Departamento de Orientación, integrante en el equipo del proyecto asesorará en las estrategias metodológicas más adecuadas y en el proceso de organización.

3.3. Coordinador del programa

Sus funciones serán las siguientes:

- Difundir y dar a conocer las experiencias y buenas prácticas desarrolladas.
- Coordinar e impulsar las acciones llevadas a cabo por el equipo de convivencia.
- Convocar y planificar reuniones periódicas del equipo de convivencia levantando acta de las mismas.
- Mantener un sistema de registro efectivo de las actuaciones llevadas a cabo en el Programa.
- Ejercer de interlocutor del centro en las relaciones externas en todo lo referente a este Programa.
- Decidir, junto al resto del equipo, sobre la derivación de los casos más graves.
- Elaborar el proyecto de convivencia "Hermanos mayores", junto ai equipo directivo.
- Elaborar la memoria y la evaluación del programa.

3.4. Profesorado participante

Sus funciones serán las siguientes:

- Colaborar con el coordinador del Programa en la dinamización y aplicación del mismo.
- Llevar a cabo las actividades que se propongan.
- Asistir a las reuniones que organice el coordinador del Programa.

3.5. Alumnado acompañante y mediador

Ámbito de actuación

El ámbito de actuación puede ser el aula, el recreo y cualquier espacio educativo del centro, así como las distintas actividades que se realicen, incluidas las actividades complementarias, y extraescolares

Características del alumnado

Algunas de las cualidades que debe tener el alumnado son:

- Discreción y confidencialidad.
- Respetuoso y tolerante.
- Dialogante y con capacidad de escucha.
- Comprometido y solidario.
- · Disponibilidad.

Alumnado Acompañante

El alumnado acompañante será seleccionado entre el alumnado de ESO, a partir de 3° y Bachillerato

Ejercerá sus funciones de "hermanos mayores" con el alumnado de 1° y 3° de ESO que se incorpore al centro y con el alumnado que se incorpore durante el desarrollo del curso.

En los casos en que sea necesario, cada alumno acompañante podrá realizar su labor con más de un alumno.

Sus actuaciones se iniciarán a requerimiento de sus compañeros de clase o de algún profesor o por propia voluntad al observar situaciones de posible indefensión o conflicto.

Algunas de sus funciones serán:

- Informar a los compañeros sobre el servicio de alumnos Acompañantes/Mediadores.
- Acoger al alumnado recién llegado al centro o al aula facilitándoles su proceso de integración en un grupo de amigos.
- Ayudar a los alumnos que se encuentran solos o rechazados y que puedan necesitar ser escuchados o que se les preste atención, para facilitar su integración en la vida del centro.
- Escuchar a sus compañeros en sus versiones de los conflictos cuando alguien les molesta o se mete con ellos.
- Detectar conflictos, analizarlos y buscar posibles soluciones o intervenciones en las reuniones del equipo de convivencia del centro.
- Realizar mediaciones no formales, escuchando al alumnado implicado en el conflicto, favoreciendo un acuerdo entre las partes y aportando una solución para resolverlo.
- Derivar al profesor coordinador de convivencia los casos que precisen de una mediación formal.
- Colaborar junto con el delegado y el tutor para mejorar la convivencia en el aula.
- Asistir a las reuniones del Equipo de convivencia del centro.

Alumnado Mediador

Sus actuaciones se iniciarían a requerimiento del equipo de convivencia tras analizar los conflictos que han sido derivados por el alumnado acompañante, el profesorado o el equipo directivo y que se considera que son susceptibles de resolución mediante una mediación formal.

Algunas de sus funciones serán:

- Ayudar a resolver los conflictos de manera amistosa buscando una solución consensuada al problema generado.
- Favorecer la comunicación y la negociación entre las partes en conflicto.
- Ayudar a las partes a reconocer y comprender los intereses y sentimientos de los otros.
- Facilitar el análisis del problema que ha generado el conflicto, teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista y promoviendo la necesidad de establecer un acuerdo que permita dar por acabado el conflicto.
- Acordar un seguimiento del acuerdo adoptado.

Elección del alumnado Ayudante/Mediador

La elección se realizará por el equipo de convivencia del centro compatibilizando la voluntariedad del alumnado, el sociograma de aula y la elección de los propios compañeros. También se tendrán en cuenta las consideraciones del equipo docente y el tutor del grupo.

Difusión

4. Difusión

La difusión del proyecto se realizará a través de trípticos informativos y publicaciones en página web, aula virtual, redes sociales (facebook, twitter) y blog del centro educativo.

Evaluación y seguimiento

5. Evaluación y seguimiento

Al final de cada curso escolar el coordinador del proyecto elaborará una memoria final justificativa y de valoración de las acciones desarrolladas, según Anexo II, señalando el grado de mejora de la conflictividad y del clima de convivencia en el aula y en el centro tras la puesta en funcionamiento del Programa y aportando sugerencias que permitan mejoras en el Proyecto.

Este proyecto está basado en la instrucción 15/2019, de la secretaría general de educación, por la que se convoca la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el desarrollo del programa de convivencia escolar "Ayuda entre iguales. Alumnos acompañantes"

Anexos







AUTORIZACIÓN FAMILIAR PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "HERMANOS MAYORES"





MEMORIA FINAL.PROGRAMA "HERMANOS MAYORES"

Guión

- 1. Consecución de los objetivos del programa
- 2. Valoración del funcionamiento del equipo de convivencia del centro
- 3. Valoración y datos numéricos de las actuaciones del alumnado acompañante y mediador
- 4. Valoración de la coordinación y el seguimiento de la puesta en marcha del programa
- 5. Valoración general de la satisfacción de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- 6. Valoración general del grado de mejora de la conflictividad y del clima de convivencia en el centro